

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 41745

ORDENANZA 41745

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 41745

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio de Amistad y Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Ayuntamiento de Madrid que fuera firmado el 1º de julio de 1986 por el Intendente Municipal.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 41745. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).